

GOBERNACIÓN DE SANTANDER  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCION DE TALENTO HUMANO

Encargo por Derecho Preferencial en una Vacante definitiva por renuncia de su titular.

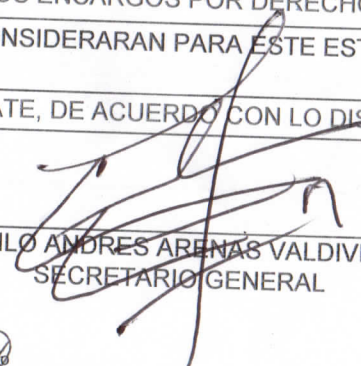
EMPLEO A PROVEER UNO (1)			UBICACIÓN EMPLEO A PROVEER
Denominación	Código	Grado	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04	PLANTA CENTRAL GOBERNACIÓN DE SANTANDER

**PROPÓSITO DEL EMPLEO A PROVEER**  
 brindar asesoría, capacitación y hacer seguimiento a los Municipios en procesos de planes de desarrollo y clasificación socio económica para contribuir con el cumplimiento de las directrices de orden Nacional y normatividad vigente.

REQUISITOS DE ESTUDIOS	EXPERIENCIA
Título profesional en: Administración de empresas, economía, administración pública, sociología, comunicación social. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley	Seis (6) meses de experiencia profesional.

ALTERNATIVAS	
REQUISITOS DE ESTUDIOS	EXPERIENCIA
SIN	SIN

- 1: EL ENCARGO DEBE RECAER EN EL SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE SE ENCUENTRE DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL QUE SE PROVEER - ART. 24 LEY 909 DE 2004
- 2: EL ESTUDIO PARA REALIZAR LOS ENCARGOS POR DERECHO PREFERENCIAL SE REALIZARA TENIENDO EN CUENTA LA NORMATIVIDAD VIGENTE
- 3: LOS DOCUMENTOS QUE SE CONSIDERARAN PARA ESTE ESTUDIO, SERAN LOS CONTENIDOS EN LAS HISTORIAS LABORALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON CORTE A LA FECHA DE ELABORACIÓN.
- 4: SE DIRIME EN CASO DE EMPATE, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO No. 140 DEL 29 DE JULIO DE 2016.

  
 CAMILO ANDRÉS ARENAS VALDIVIESO  
 SECRETARIO GENERAL

  
 BENJAMÍN GUTIERREZ SANABRIA  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO

ES ANDREA AGUILAR ALDANA / Profesional Universitario  
 Rosa Edilia Villarreal Barón

FECHA DE FIJACIÓN: 23 SEP 2016  
 POR CINCO (5) DÍAS HÁBILES.